

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320210031600

En la fecha de hoy 31 de agosto de 2022, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con decisión del Superior, confirmando la providencia apelada. Para que sirva proveer.

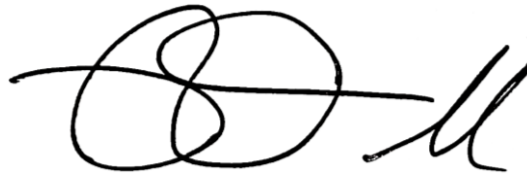
Andrea Viviana Lozano Ríos
ANDREA VIVIANA LOZANO RÍOS
Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1º) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 31 03 043 2021 00316 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante proveído del 30 de marzo de 2022, por medio del cual confirmó la determinación tomada por esta agencia judicial en agosto 24 de 2021¹.

Notifíquese,


RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

¹ Archivo digital "06ConfirmaAutoApelado".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa7bc2cfec1fb92d742666a69dec5f4d7bbfed5dd9721ff402a8833a1f01afd9**

Documento generado en 01/09/2022 01:09:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>